

De músicas, normas y conservatorios

(Publicado en el periódico ESCUELA de 15 de febrero de 2007)

Por Víctor Pliego de Andrés
Catedrático de Historia de la Música
Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Los profesores de música están descontentos, los alumnos se quejan y los Conservatorios solo aparecen en los periódicos con motivo de algún escándalo, rara vez para informar de sus actividades. Las sucesivas e interminables reformas no han conseguido ilusionar al profesorado, sino todo lo contrario, a pesar de que cualquier reforma resulta impracticable, por pequeña que sea, sin la colaboración de quienes deben aplicarla. Entre las causas conocidas del malestar docente se haya la falta de participación y control de los profesores sobre la organización de su labor. Las sucesivas reformas de los Conservatorios se han hecho sin transparencia, sin información, sin participación de la comunidad, sin diálogo, sin debate ni negociación: más bien se han hecho con alevosía, desconfianza y nocturnidad. Si lo que pretendían era introducir mejoras, el método de trabajo seguido por las autoridades ha sido verdaderamente torpe y poco democrático. Ante tantos cambios impuestos por decreto, los afectados han pasado de la rebeldía al desinterés político y se han encerrado en el quehacer de sus aulas.

El pensamiento neoliberal lleva años promoviendo injustas y duras campañas de descrédito hacia los servicios públicos y hacia la enseñanza en particular. De momento, los zarpazos lastiman al débil: a los Conservatorios, a las Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, a la Educación Física. De seguir por este rumbo, todos los docentes, y no solo que trabajan en los Conservatorios, se verán en la necesidad de defender, por dignidad y supervivencia, la validez de su cometido, además de desempeñarlo. Las mejoras materiales que puedan producirse en los Conservatorios y Escuelas de Música no bastan para ilusionar al profesorado, también hace falta confianza en su misión educativa. Las autoridades no parecen concedérsela, pues ni les escuchan, ni les tienen en cuenta. Los profesores de música constituyen un colectivo pequeño y poco influyente.

En los Conservatorios han desembarcado consignas neoliberales que sustentan muchas de las últimas reformas. Las Escuelas de Música han servido para difundir un modelo de organización muy dañino: centros educativos con financiación y titularidad pública, pero de gestión privada, a través de múltiples e imaginativas fórmulas. Se suele repetir, sin datos ni estudios objetivos, que “la gestión privada es más eficiente que la gestión pública.” No cabe duda de que puede serlo si el objetivo es el lucro inmediato o el clientelismo, pero esa eficacia queda en entredicho cuando las metas son el interés común o la imparcialidad.

El funcionamiento de los Conservatorios es imperfecto, pero se basa en algunos principios muy importantes comunes a otros centros públicos, como son la participación democrática en la gestión, la implicación de toda la comunidad, el respeto a la pluralidad y a la diversidad de las personas, la calidad de los procesos, las garantías de trato justo y equitativo, etc. Aplicar estos principios es más complicado que optar por una gestión personalista, discrecional y autoritaria. Suele decirse que el modelo participativo es más conflictivo y esa es otra gran mentira: la democracia entraña una visibilidad de los conflictos que la gestión privada prefiere sepultar para dar buena imagen. Las empresas privadas invierten en propaganda, mientras que los centros públicos se rigen por una lógica austeridad que lo impide.

El neoliberalismo aspira a recortar el control social y político en todas las actividades. Por eso ha promovido una desregulación normativa, trasladando a la enseñanza principios económicos. En las enseñanzas musicales se ha difundido la superchería de que la normativa es “demasiado rígida” para una actividad artística que nace de la inspiración. Es cierto que las normas han sido tan ineficaces como quienes las redactaron, pero la solución no consiste en eliminarlas, sino en adecuarlas a las necesidades reales. Por otro lado, resulta irónico hablar de rigidez cuando los Conservatorios llevan décadas funcionando en un marasmo de ambigüedad y vacíos legales, con leyes que nunca se cumplen ni desarrollan del todo.

Las teorías educativas modernas ofrecen instrumentos más que suficientes para programar con eficacia las enseñanzas artísticas, y de cualquier otra naturaleza, desde la ley al aula, estimulando la autonomía de todos los agentes que participan en la cadena de colaboración. Reformas recientes introdujeron estas beneficiosas novedades a las que ahora se renuncia. La

enseñanza de Grado Elemental de los Conservatorios ya no se someterá a la organización curricular; la Ley la deja sin títulos, contenidos, objetivos, orientaciones y demás garantías pedagógicas. Es una incongruencia y un retroceso.

Detrás de esta política también subyace la idea, repetida desde hace años por algunas autoridades y discutida por muchos expertos, que reza que el Derecho a la Educación no se extiende a las Enseñanzas Artísticas. Este principio confunde la educación musical con una actividad recreativa. Uno de los pilares fundamentales de la democracia es la enseñanza pública y gratuita, a la que pertenecen los Conservatorios Elementales de Música. La desregulación de sus enseñanzas supone su equiparación a las Escuelas de Música, que ofrecen estudios no reglados y que, por su organización, están más cerca de una actividad de ocio que de una enseñanza. Se ha optado por igualar las enseñanzas de Grado Elemental a la baja, eliminando la diferencia que los Conservatorios Elementales tenían respecto a las Escuelas de Música. Al hacerlo se destruye su razón de ser. Hubiera sido mejor dignificar las Escuelas de Música dotándolas de unas condiciones básicas de calidad pedagógica, en vez de quitárselas a los Conservatorios. Vista la demanda social de enseñanzas musicales, las administraciones educativas y locales optan por ampliar la oferta como sea aunque para ello tengan que destruir las garantías de una mínima calidad educativa.

Los Conservatorios Profesionales tampoco resuelven con las reformas los graves problemas que arrastran desde antiguo. El carácter "profesional" de los Conservatorios medios sigue siendo dudoso, dado que los títulos que otorgan no tienen una validez clara y dado que sus programas se centran en la formación de instrumentistas sin contemplar otras posibilidades. Este error se amplía con la reducción de horarios y de algunas materias mal llamadas complementarias, tales como Historia de la Música o Fundamentos de Composición. En consecuencia, los Conservatorios Profesionales se vacían de contenido y quedan convertidos en un epígono del Grado Elemental, centrándose en la formación instrumental y en el Lenguaje Musical como únicos ejes, al igual que hacen las Escuelas de Música, que manifiestan su creciente interés por asumir también las enseñanzas de Grado Profesional. Con el aligeramiento de los planes de estudios este proceso se verá facilitado.

Se ha desaprovechado la oportunidad de dotar a los estudios musicales de Grado Superior de una organización adecuada. Será un futuro Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas el que se encargue de hacer propuestas, cumpliendo con una función de asesoramiento y consulta que choca con las competencias del Consejo Escolar del Estado. La composición del Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas será principalmente institucional, pues las autoridades siguen sin reconocer la importancia de la participación social como condición previa para cualquier futura reforma educativa. La reforma en curso ha sido fruto de un pacto con las Comunidades Autónomas que han pactado "pactar lo menos posible", desdibujando más aún el espacio que los Conservatorios de Música deberían ocupar como servicio público educativo. Resulta paradójico que sean los propios responsables de las administraciones quienes menos confíen en la función pública y en sus instituciones. En vez de arreglar los Conservatorios, los abandonan a su suerte mientras estimulan otras organizaciones "de gestión privada" que gozan de un apoyo político y mediático incondicional, puesto que son focos eficaces de propagación de la ideología neoliberal. El gobierno renuncia con estos pasos a la gestión, a la responsabilidad sobre la educación musical, y "externaliza sus servicios".

Sacar a los Conservatorios del sistema público poco a poco es un indicador de lo que el futuro depara a la educación y demás servicios públicos si continuamos con estas políticas. La Educación Musical vuelve a ser una actividad privada y elitista, que sólo estará al alcance de quienes puedan pagar matrículas y mensualidades, agradeciendo además las subvenciones parciales que reciban de las administraciones autonómicas y locales. Algo así sería inimaginable si habláramos de niños que quieren aprender lengua, matemáticas o historia, o de jóvenes que aspiran a ser médicos, ingenieros o abogados. Nuestra educación musical está muy lejos de haberse consolidado lo suficiente como para renunciar a los Conservatorios de Música y a la enseñanza reglada. Aunque estamos hastiados de reformas, seguimos esperando que llegue una reforma de verdad, una reforma que apueste por los Conservatorios, por los servicios públicos y por la democracia.